



FISCALIZAN VENTA DE LUCES Y PRODUCTOS NAVIDEÑOS

Alfredo Bravo.
Fotos: Nico Carrasco.

En el marco del Plan Navidad Segura 2024, autoridades regionales iniciaron una fiscalización y revisión en el comercio local, en relación a la venta de productos que cumplen con los estándares de seguridad y sello de calidad. El Seremi de Economía, Fomento y Turismo en la región de O'Higgins, Darío García, acompañado del

director del Servicio Nacional al Consumidor (Sernac), Ignacio Tello Cardone y el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Felipe Lerzundi Rivas, realizaron un recorrido por el centro de Rancagua, con el fin de llevar a cabo el plan de revisión al comercio local.

"Una navidad segura para que los consumidores no tengan complicaciones a la hora de hacer sus compras de regalos en estas fiestas



de fin de año", dijo el director de Economía, al acotar que, se evita con esto que cierto juguete o electrodoméstico tenga algún error que pueda complicar esta festividad, tan importante para las familias en la región de O'Higgins.

Por su parte, el director del Sernac, Ignacio Tello resaltó la importancia de esta fiscalización, tomando en cuenta el alto consumo que se genera en el mes de diciembre, por lo que hizo un llamado a relevar el rol de la seguridad en el consumo, como un derecho que tienen todos los consumidores, para que tengan productos y servicios de calidad.

"En este acto estamos fiscalizando las luces de navidad, que es un producto altamente vendido en esta época, así como también los productos eléctricos cuentan con el sello "SEC", como certificación que le da seguridad a ese producto", señaló Tello.

También hizo un llamado a que los consumidores tomen conciencia, de los productos que adquieren y la seguridad que deben tener para no

EL OPERATIVO LLEVADO A CABO POR LA SEREMÍA DE ECONOMÍA, SERNAC Y SEC ESTÁ ENMARcado EN EL PLAN NAVIDAD SEGURA 2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS CUENTEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SELLO DE CALIDAD.

generar daño, sobre todo a los niños, como los grandes protagonistas en esta navidad.

"El llamado también es en comprar en el comercio formal, para poder exigir los derechos en materia de consumo", insistió el director del Sernac en la región.

Con respecto a las multas al comercio que no cumpla con las normas establecidas, Ignacio Tello mencionó que, éstas varían, fluctúan y pueden llegar a un máximo aproximado de 19 millones de pesos, establecidas en la Ley del Consumidor.

En ese mismo orden de ideas, el director de la SEC, Felipe Lerzundi dijo que dando cumplimiento a la normativa del Decreto 298, como Reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustible y para tener una navidad segura, se debe adquirir productos certificados por empresas acreditadas ante la SEC.

Anunció Lerzundi que a lo largo de este 2024 se han realizado 33 fiscalizaciones y 23 cargos formulados y multas emitidas que alcanzan los 89 millones de pesos, solo por fiscalización de comercio.

